Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Acuerdo

En la Villa de alhama a tres dias del mes de Junio de mill seiscientos ochenta y tres años los señores Fran.co martinez niquesa alcalde ordinario Melchor Mz. y martin de morales Regidores con cejo Jun.a y Regimiento de dha villa estando juntos en las camaras de su ayuntamiento como lo an de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al buen govierno de esta republica = dijeron que por quanto conbiene el nombrar administrador para el dinero q. fuere prozediendo de las Balcas de agua que se corieren app.co pregon para las mondas de azequias que se ofrecieren hazer en este presente año. y para dho efecto acordaron de nombrar y nombraron por tal administrador a Bar.me de Campos vz.o de tavilla a el qual se le notifique tenga libro de quenta y Razon del din.o q. entrare en su poder y en la forma q. se fuere distribuyendo para dar q.ta y Razon siempre que se m.de asi lo acordaron y firmo el q. save de q. certifico =

Fran.co Mz. Niquesa

Ante mi
Mn. dru de Alm.a
y Navarrete

Non

En la ciu.d de Alhama en el dho dia mes y año dhos yo el escriv.o notifique el nombram.to de suso a Bar.me de Campos vz.o de tavilla en su persona de que certifico =

Almansa